

52194.10
01509

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-227/11

- 5 SEP 2011
SEC: S 124 DORA 1930

Buenos Aires, 31 de agosto de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- El Banco Central de la República Argentina
dispondrá la acuñación de una moneda conmemorativa al 'Año
2012: 110º Aniversario del Plebiscito de 1902', oportunidad en
que la comunidad Galesa que habitaba la provincia del Chubut
hacia expresión de su voto.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas
necesarias para la efectivización de lo dispuesto en el
artículo anterior.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]